

GLOBAL TELEMATIC SOLUTIONS GTSECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

Global Telematic Solutions GTSEcuador S.A. ("la Compañía") fue constituida en Ecuador en noviembre del 2007 e inició sus operaciones comerciales en abril del 2008.

Su actividad principal es ensamblar y comercializar toda clase de equipo telemático operando como usuario de zona franca desde el año 2008, fecha de inicio de sus operaciones, y su permiso tuvo vigencia hasta marzo del 2019.

Operaciones - A partir del año 2017, los Accionistas de la Compañía decidieron el cese de las operaciones de ensamblaje de equipos de rastreo satelital a fin de dedicarse únicamente a la venta de equipos específicos; posteriormente en el año 2018, decidieron cerrar definitivamente todo tipo de operación, situación que obligó a la liquidación de sus principales activos y pasivos. En el año 2019, la operación de la Compañía se limitó a realizar pagos de ciertos servicios administrativos.

Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía no mantiene empleados.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

2.1 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

A partir del 1 de enero del 2019 o posteriormente, las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) son mandatoriamente efectivas.

IFRS nuevas y modificadas que son efectivas para los ejercicios y periodos de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2019

La IFRS 16 (emitida por el IASB en enero de 2016), establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos

de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios. Esta norma no aplica y no tiene impacto en los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 28: Participaciones a largo plazo en entidades asociadas y negocios conjuntos

La modificación aclara que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de deterioro, se aplican a las participaciones a largo plazo. Adicionalmente, al aplicar la NIIF 9 a las participaciones a largo plazo, una entidad no tiene en cuenta los ajustes a su valor contable requerido por la NIC 28 (es decir, un ajuste al importe en libros de las participaciones a largo plazo derivadas de la asignación de las pérdidas de la entidad o evaluación de deterioro de acuerdo con la NIC 28).

Las modificaciones se aplican retroactivamente a períodos anuales que comiencen el 1 de enero el año 2019. La aplicación de esta norma no tiene impactos en los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 19: Modificación, reducción o liquidación de Planes de Beneficios de Empleados

Las enmiendas aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por la liquidación) se calcula mediante la medición del pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación), pero ignorando el efecto del techo de activo (que pueden surgir cuando el plan de beneficio definido está en una posición excedente). NIC 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo de activo que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en una segunda etapa y se reconoce en la manera normal en otro resultado integral.

Los párrafos que se refieren a la medición del costo de servicio actual y el interés neto sobre el pasivo por beneficios definidos neto (activo) también se han modificado. La Compañía ahora está requerida a utilizar supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo de servicio actual y de interés neto durante el resto del período de información después cambio en el plan.

En el caso de los intereses netos, las enmiendas dejan claro que, para periodos posteriores a la modificación del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos neto, con la tasa de descuento utilizada en la nueva medición (teniendo también en cuenta el efecto de las contribuciones y pagos de beneficios sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos).

Las modificaciones se aplican de forma prospectiva. Sólo se aplican a las modificaciones, reducciones o liquidaciones de planes, que ocurren en o después del inicio del período anual en el que se aplican primero las modificaciones a la NIC 19.

Estas modificaciones deben ser aplicadas en períodos que inicien en o después del 1 de febrero de 2019.

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación de esta modificación en el futuro tenga un impacto en sus estados financieros.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Esta interpretación aplica para períodos que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

Las referidas normas nuevas y revisadas, no han sido evaluadas, en razón de que la Administración de la Compañía no prevé que las aplicaciones de estas normas tengan un impacto sobre los estados financieros, debido a la situación actual de la Compañía. (ver Nota 1).

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

3.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólares), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

3.3 Bases de preparación - Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. En adición, los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

Los importes de las notas de los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

- 3.4 Efectivo y bancos** - Incluye efectivo y depósitos bancarios de disponibilidad inmediata en una institución financieras local con calificación AAA.
- 3.5 Impuestos** - En razón de que la Compañía fue autorizada legalmente como usuaria de zona franca mediante resolución emitida por el Consejo Nacional de Zonas Francas - CONAZOFRA con fecha 21 de abril del 2008, la Administración de la Compañía considera que no tiene la obligación de determinar y pagar el impuesto a la renta (Ver nota 5).
- 3.6 Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

- 3.7 Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se miden en función de la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a recibir en un contrato con un cliente. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control de un producto a un cliente.
- 3.8 Gastos** - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.
- 3.9 Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

3.10 Activos financieros - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados en su totalidad, al costo amortizado.

El costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y la asignación de ingresos por intereses durante el período en cuestión.

3.11 Pasivos financieros - Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a FVR.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado – Los pasivos financieros que no son contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, mantenidos para negociar, o designados como FVR, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja de un pasivo financiero - La Compañía dará de baja los pasivos financieros sí, y sólo sí, las obligaciones de la Compañía se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018, representa una solicitud de pago en exceso del anticipo de impuesto a la renta del año 2011. Con fecha 14 de junio del 2019, el SRI entregó una nota de crédito desmaterializada a favor de la Compañía por US\$438 mil más intereses. Posteriormente, la mencionada nota de crédito fue vendida a un tercero.

5. IMPUESTOS

Impuesto a la renta:

Mediante resolución emitida por el Consejo Nacional de Zonas Francas - CONAZOFRA con fecha 2 de abril del 2008 la Compañía fue autorizada legalmente como zona franca.

El Art. 41 de la Codificación de la Ley de Zonas Francas, establece que "las empresas administradoras y los usuarios de las zonas francas, para todos sus actos y contratos que se cumplan dentro de las zonas francas, gozarán de una exoneración del ciento por ciento del impuesto a la renta o de cualquier otro que lo sustituya, así como del impuesto al valor agregado, del pago de impuestos provinciales, municipales y cualquier otro que se creare, así requiera de exoneración expresa".

El Art. 43 de la Codificación de la Ley de Zonas Francas, establece que "las empresas administradoras y los usuarios de una zona franca gozarán de las exenciones señaladas en la Ley por un período de 20 años contados desde la resolución que autorice su instalación".

Glosas fiscales:

Anticipo impuesto a la renta año 2011

En marzo del 2012, el Servicio de Rentas Internas - SRI notificó a la Compañía con una liquidación para el pago de impuesto a la renta del año 2011 por US\$381 mil más intereses y recargos. Posteriormente, una vez que se agotaron todos los recursos e impugnaciones legales presentados por las partes, en septiembre del año 2018 la Corte Constitucional emitió una sentencia favorable. Con lo cual, el valor que fue pagado por la Compañía hasta esa fecha por un total de US\$438 mil, fue objeto de reclamo ante el SRI bajo el argumento de pago en exceso. El mencionado valor fue recuperado a través de una nota de crédito desmaterializada.

Impuesto a la renta año 2011

En octubre del año 2014, la Compañía fue notificada por el SRI con un acta de determinación de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2011 por US\$1.7 millones (US\$1.2 millones impuesto más US\$500 por intereses y recargos). La Compañía presentó impugnaciones y recursos frente a los tribunales competentes sin embargo pagó hasta el mes de agosto del 2018 un total de US\$1.3 millones de la mencionada glosa y se acogió a la remisión de intereses y recargos prevista en la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Estabilidad y Equilibrio fiscal con lo cual, el mencionado proceso se dio por terminado.

Impuesto a la renta año 2013

En diciembre del año 2016, el tribunal correspondiente dictó sentencia en la cual se ordenó el pago de US\$636 mil por concepto de anticipo de impuesto a la renta del año 2013 incluido

intereses y recargos. En el año 2017, la Compañía pagó la mencionada glosa y no efectuó ninguna impugnación posterior.

Impuesto a la renta año 2015

En noviembre del 2015, el SRI notificó a la Compañía con una liquidación para el pago del anticipo de impuesto a la renta del año 2015 por US\$250 mil, más intereses y recargos. Posteriormente, una vez se presentaron todos los recursos e impugnaciones ante los tribunales competentes, en octubre del año 2017, la Corte Nacional de Justicia notificó a la Compañía el desistimiento por parte del Servicio de Rentas Internas para continuar con el proceso.

Impuesto a la renta años 2017, 2018 y 2019

Considerando las sentencias favorables emitidas por los tribunales competentes en años anteriores, la Administración en conjunto con sus asesores tributarios consideran que existen los suficientes argumentos para soportar que la Compañía califica como usuario de zona franca y por lo tanto, se encuentra en pleno goce de la exoneración del pago de impuesto a la renta.

6. PATRIMONIO

6.1 Capital social - El capital social autorizado consiste de 8,465,876 acciones de US\$1.00 de valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por participación y un derecho a los dividendos. Con fecha 11 de mayo del 2018, la Compañía efectuó una disminución del capital social en US\$1.4 millones, frente a los saldos por cobrar al cliente General Motors Venezuela.

6.2 Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

6.3 Déficit acumulado - De acuerdo con el Registro Oficial Suplemento 353 de fecha 23 octubre del 2018, se modifica el porcentaje para causal de disolución y se establece que cuando las pérdidas acumuladas alcancen el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas, la o el Superintendente, o su delegado, podrá de oficio, declarar disuelta una Compañía sujeta a su control y vigilancia. Al 31 de diciembre del 2019, las pérdidas acumuladas de la Compañía superan el 60% de su capital suscrito y pagado.

7. INGRESOS

En el año 2018, los ingresos de la Compañía constituyen ventas de equipos a compañías relacionadas y a General Motors North América y General Motors Do Brasil Ltda.

8. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en miles de US dólares)	
Costo de ventas		1.902
Gastos de administración	76	1.077
Gastos de ventas	<u>—</u>	<u>13</u>
Total	<u>76</u>	<u>2.992</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en miles de US dólares)	
Costos provenientes de la venta de inventario		1.659
Sueldos y beneficios a empleados		285
Arriendos		40
Honorarios y servicios	25	170
Depreciación y amortización		87
Fletes		13
Impuestos, multas y recargos	3	399
Otros gastos	<u>48</u>	<u>339</u>
Total	<u>76</u>	<u>2.992</u>

Gastos por beneficios a los empleados

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en miles de US dólares)	
Sueldos, salarios y finiquitos (1)	-	221
Beneficios sociales	<u>-</u>	<u>64</u>
Total	<u>-</u>	<u>285</u>

(1) Hasta el año 2018 se finiquitó la relación laboral con la totalidad de los empleados bajo relación de dependencia.

9. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía presenta un gasto no operacional en el estado de resultado integral por US\$915 mil, el cual corresponde a un contrato de Prestación de

Servicios de Consultoría y Asesoría Especializada establecido entre Road Track HK Telematics Limited, y Global Telematic Solutions GTS Ecuador S.A., para la reubicación de operaciones en los términos y condiciones previamente establecidos. En base al contrato mencionado, el valor acordado es de US\$924,025, valor que será cancelado, una vez concluidos los servicios a plena satisfacción de la Compañía. Ver nota 11.

10. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Transacciones comerciales - Las principales transacciones con compañías relacionadas, durante los años 2019 y 2018, se desglosan como sigue:

	Año terminado			
	Venta de bienes		Compra de bienes	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Road Track del Ecuador S.A.	-	797	-	-
Road Track Colombia C.A.	-	4	-	-
RTI Uruguay S.A.	-	-	-	188
Road Track HK Telematics Limited	-	179	-	-
Global Telematic Solutions HK Limited	-	480	-	-
Total	<u>-</u>	<u>1.460</u>	<u>-</u>	<u>188</u>

Al 31 de diciembre del 2019, los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas fueron liquidados en su totalidad.

11. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre del 2019, el acuerdo más importante firmado es como sigue:

Se firmó un contrato de Prestación de Servicios de Consultoría y Asesoría Especializada establecido entre Road Track HK Telematics Limited, y Global Telematic Solutions GTS Ecuador S.A., para la reubicación de operaciones en los términos y condiciones previamente establecidos, los servicios a recibir se resumen a continuación:

- Análisis de posibles territorios dentro y fuera de la República del Ecuador que representen una potencial (los territorios), posibilidad para la reubicación de las operaciones de la Compañía atendiendo al marco legal y tributario aplicable a las entidades nacionales o extranjeras según fuera el caso, privilegiando aquellos Territorios que brinden una mayor certeza jurídica y financiera para la Compañía.
- Estudio de mercado de los distintos Territorios evaluados a efecto de definir las características y condiciones que podrían constituir ventajas comerciales para el desarrollo de las actividades de la Compañía, incluyendo aspectos tales como optimización de

logística y reducción de costos operativos en la comercialización y distribución de bienes y servicios.

- Análisis de los beneficios, que la ubicación geográfica de los Territorios, puedan representar para la Compañía, en el entendimiento de que las actividades por esta desarrolladas suponen una relación de interdependencia comercial y económica con las distintas empresas del grupo corporativo al cual pertenece y con las que a la fecha mantiene relaciones comerciales estratégicas en calidad de partes relacionadas.
- Evaluación de riesgos e impactos tanto financieros como jurídicos implícitos en la reubicación de las operaciones de la Compañía en cualquiera de los distintos Territorios.
- Búsqueda del inmueble que por sus características físicas de ubicación, dimensiones y estado, represente en cada uno de los posibles Territorios, el espacio idóneo para que funja como centro operativo y administrativo de la Compañía; siempre procurando el mayor beneficio económico para esta última.

En base a estos servicios se acordó un valor a pagar por US\$924,025.

12. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (Junio 30 del 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos, a excepción del impacto globalizado que puede generar tanto a nivel económico como sanitario la pandemia en relación al Covid-19 (Coronavirus).

El Covid-19 es una enfermedad causada por un virus específico (SARS-CoV-2) y conocido como "coronavirus" o "nuevo coronavirus". Los estragos económicos del coronavirus ya se sienten y Ecuador, causando una fuerte caída de la demanda y limitación importante de suministros, así como ciertas restricciones en la oferta.

13. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia General en Junio 30, del 2020 y serán presentados a los accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración, los estados financieros serán aprobados por los accionistas sin modificaciones.